



CIRCULAR No.021 de 30 de junio de 2026

DE: LIDER DE COBERTURA.

PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS DEPARTAMENTALES.

ASUNTO: INICIO ETAPA PROYECCION DE CUPOS 2025

En el marco de la **resolución 5862 de 2024** emanada del Ministerio de Educación Nacional y la **resolución 691 del 28 de mayo de 2026** expedida por la Secretaria de Educación del Magdalena; se les informa a los rectores y directores de los establecimientos educativos del Departamento del Magdalena, que se le dará apertura a la etapa de proyección de cupos para el año 2027 desde el 30 de junio hasta el 10 de septiembre de 2026, día en el que se hará el cierre y reporte al Ministerio de Educación, por lo agradecemos realizarla lo más pronto posible, debido a que la oficina de cobertura deberá revisar y aprobar las proyecciones que se hagan a esta fecha indicada; cualquier inquietud comuníquese con los funcionarios de la Oficina de Cobertura para brindarle las indicaciones del caso.

RESOLUCIÓN Nro.691 del 29 de mayo de 2026

MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCESO DE GESTIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA 2026-2027; ASÍ COMO LAS ORIENTACIONES, PROCEDIMIENTOS Y CRONOGRAMA PARA LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE CUPOS Y PROTOCOLIZACIÓN DE LA MATRÍCULA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y NO OFICIALES DE EDUCACIÓN FORMAL

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. *Cronograma*. Los responsables del proceso de gestión de la cobertura educativa, según su competencia, deberán cumplir en cada anualidad con el siguiente cronograma de actividades:



ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
Acto Administrativo	Expedición y/o reporte del Acto Administrativo	1 de abril	14 de junio del 2026
Oferta Educativa	Proyección de cupos Instituciones educativas	15 de junio	10 de septiembre del 2026
	Aprobación proyección de cupos por Secretaría de Educación	15 de junio	30 de septiembre del 2026
	Convenios de continuidad	1 de octubre	15 de noviembre 2026
Reserva de Cupos	Solicitudes de traslado para la siguiente vigencia	1 de septiembre	15 de noviembre 2026
	Solicitud de cupo de estudiantes nuevos primera infancia y grupos poblacionales priorizados para los demás grados (Núm.2.1. a 2.8. art. 20), incluyendo niños de grados jardín y prejardín de grupos nuevos a incluir en la proyección 2027	1 septiembre	15 de septiembre 2026
	Inscripción de estudiantes nuevos	16 de septiembre	31 de octubre del 2026
Asignación de Cupos	Inscripción de estudiantes nuevos - por novedad -	1 de noviembre	14 de septiembre 2026
	Asignación de cupos por continuidad (estudiantes antiguos)	15 de noviembre	30 de noviembre
	Reprobación de estudiantes	1 de octubre	15 de febrero del 2027



	Asignación masiva de traslados	Una vez realizada la asignación de cupos por continuidad	
Promoción, matrícula novedades y	Asignación de cupos para estudiantes nuevos	1 diciembre	14 de septiembre del 2027
	Promoción y matrícula para estudiantes antiguos	Una vez realizada la asignación de cupos por continuidad	
	Matrícula para estudiantes nuevos	Una vez realizada la asignación de cupos para estudiantes nuevos	14 de septiembre del 2027
	Registro de novedades	Permanente	
	Corte MEN para seguimiento de matrícula	31 de marzo del 2027	

ASPECTOS GENERALES A TENER EN CUENTA EN LA PROYECCION

La proyección de cupos es una de las etapas más importantes del proceso de gestión de cobertura, ya que permite estimar la oferta disponible en el sector oficial para la vigencia 2027, estableciendo la base para la asignación de cupos durante la etapa de matrícula. Por lo tanto, este ejercicio debe contemplar tanto la oferta como la demanda educativa, considerando la disponibilidad del recurso humano -lo cual debe tener en cuenta el concepto técnico de planta viabilizada-, la infraestructura y el comportamiento esperado de la población que demanda el servicio en la institución educativa

Antes de realizar la proyección de cupos en el SIMAT y teniendo en cuenta los aspectos anteriores debe hacerse previamente una planeación detallada de la proyección de cada una de las sedes incluyendo las jornadas, modelos y aulas verificando que no quede nada sin proyectar, ya que al ocurrir esto, se disminuye la oferta y se presentan inconvenientes en el momento de generar la asignación por continuidad, quedando estudiantes sin continuidad o ubicados en sedes o jornadas diferentes a donde se encuentran hoy desarrollando su actividad académica.

Descripción de los pasos proyección de cupos por las instituciones

1. Asociar las aulas: se pueden apoyar con el reporte 50 (detallado de aulas)



2. Generar las proyecciones: Para la generación de las proyecciones de cupos deben considerarse las variables “grupos” y “aulas”, por lo tanto, antes de iniciar el cálculo en la matriz de proyección en el SIMAT, los establecimientos educativos pueden replicar la asociación de grupos de la vigencia 2027, es decir, asociar automáticamente los salones a jornadas, modelos educativos y grados. No obstante, si dicha asociación cambia para 2027, deberá realizarse nuevamente de manera manual. Es importante tener en cuenta que únicamente los salones asociados se reflejarán en la proyección de cupos y que no es posible generar una nueva proyección sin haber completado previamente este proceso
3. Estados de las proyecciones de cupos:
 - a. NUEVO: es un estado de borrador donde la institución puede realizar cambios y la secretaria de educación no puede aprobar
 - b. PENDIENTE DE APROBAR: cuando se quiere cambiar a este estado, el Simat hace una validación, si encuentra errores no permitirá grabar, si está bien quedará lista para la aprobación de la secretaria. (todas las proyecciones deben quedar en este estado)
 - c. APROBADO: estado final donde la secretaria considera que se encuentra bien realizada la proyección, una vez aprobada no se puede revertir ni eliminar la proyección.

Todos estos aspectos serán ampliados en la capacitación presencial que será realizada en los territorios a partir del 8 julio.

En su oportunidad se dará a conocer los espacios donde se desarrollarán las sesiones de capacitación.

Atentamente,

LUIS MIGUEL JIMENEZ CAÑAS
Profesional Especializado Líder Cobertura

Proyectó: José A. Ortiz
Profesional Universitario de Cobertura